

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 107 Martes 9 de junio de 2009 Pág. 21139

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19678 EMILIO CAÑIL BARTOLOMÉ

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 109/2008, ejecución número 60/2008, seguido en el Juzgado de lo social número dos de Madrid, a instancia de D. Alberto Vacas Moreno contra la empresa Emilio Cañil Bartolomé, se ha dictado Auto de fecha 29 de mayo de 2009 declarando la insolvencia de la ejecutada Emilio Cañil Bartolomé, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Emilio Cañil Bartolomé en situación de insolvencia parcial por importe de 14.663,87 euros de principal más 1.144,53 euros de intereses provisionales y 1.526,03 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090043616-1